

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.

VISTO el expediente S-1193/90 caratulado "UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION s/ licencias gremiales y elección de autoridades", y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 1628/94 y otras posteriores, entre ellas las números 1285 y 1286, ambas del año pasado, se accedió a pedidos similares al presente, con relación a la concurrencia a diferentes congresos.

Que por iguales fundamentos, y en virtud de lo establecido por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

Conceder a los agentes Mariano Villafañe, Patricio Arriola, Marcelo Alexis Attardo, Norberto Tolosa, Alejandro Giani y Germán Pablo Zenobi, quienes se desempeñan en la Cámara Federal de la Seguridad Social, licencia con goce de sueldo los días 2, 3 y 4 de octubre de este año, para participar en la Asamblea de Representantes de la organización gremial, la cual se reunirá en sesión ordinaria y extraordinaria en la Ciudad de Buenos Aires.-

Regístrese, comuníquese a la U.E.J.N y a la cámara correspondiente.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION